



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE 2017"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 470

DALCAHUE, 28 de Febrero de 2017

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "Convenio de Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue 2017", las bases administrativas y formatos, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación del "**Convenio de Suministro de Servicios de Mantenición y Reparación del Alumbrado Público en la Comuna de Dalcahue 2017**"

2.- Apruébense las bases administrativas y formatos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- SECPLAN

JS/SHS/CIVG/YCIG/jnpa



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE